

CONDICIONES GENERALES / TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL PROCESO DE COMPRA MENOR PARA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE HIGIENE Y LIMPIEZA PARA EL PROGRAMA SUPÉRATE, DIRIGIDO A MIPYMES MUJER.

REF. NO.: PS-DAF-CM-2023-0021

Santo Domingo, Distrito Nacional

República Dominicana.

19 de abril del año 2023





1. INVITACION A PRESENTAR OFERTAS:

Programa Supérate les invita a participar del Procedimiento de Compra Menor de Referencia No. PS-DAF-CM-2023-0021, a fines de presentar su mejor oferta para la Adquisición de material de higiene y limpieza para el Programa Supérate, dirigido a mipymes mujer.

La presente invitación se hace de conformidad a los Artículos No. 16 y 17, de la Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la ley No. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006).

2. OBJETO DEL PROCESO

La Adquisición de material de higiene y limpieza para el Programa Supérate, dirigido a mipymes mujer, conforme a las Especificaciones Técnicas descritas en el presente documento, con criterio precio/calidad, mediante el proceso de compras correspondiente.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Los oferentes deberán cotizar los ítems que presentaremos a continuación en las Especificaciones Técnicas.

Item	Cantidad	Unidad de medidas	Descripción
1	300	PAQ	Platos desechables #6 (25/1)
2	500	PAQ	Platos desechables #9 (25/1)
3	500	PAQ	Cuchara Plastica desechable (25/1)
4	500	PAQ	Tenedor Plástico Paquete(25/1)
5	1500	CAJA	Vaso biodegradable #8 (50/1)
6	200	CAJA	Vaso biodegradable #4 (50/1)
7	30	Caja	Ambientador en gel. (12/1)
8	30	Caja	Ambientador en Spray (12/1)
9	400	UND	Brillo de fregar verde
10	10	PAQ	Toalla microfibras (10/1)
11	300	UND	Escoba Nylon
12	500	UND	Esponjas De Fregar
13	300	PAQ	Fundas Negras De 55 Galones (100/1)
14	200	UND	Guantes Reforzado Para Limpieza
15	100	GAL	Jabón Líquido De Mano
16	400	UND	Piedra Ambientador De Baño



17	100	PAQ	Detergente de 5 Libra
18	200	GAL	Galones De Cloro
19	50	UND	Cubetas Con Aza De Tres Galones
20	400	GAL	Desinfectante En Galón
21	200	UND	Insecticida De (11 Onz)
22	300	UND	Jabon Líquido De Fregar Galon
23	500	FARDOS	Papel De Baño (12/1)
24	500	FARDOS	Papel De Toalla (6/1)
25	500	UND	Piedra Para Tanque De Inodoro
26	100	UND	Suaper Estándar

4. PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

Es de carácter obligatorio presentar muestras físicas de los artículos a ofertar, debidamente identificados. El oferente podrá retirar sus muestras en un plazo de cinco (5) días laborables luego de la notificación de adjudicación. Vencido este plazo no somos responsables de las mismas.

5. INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Las propuestas serán recibidas en sobre sellados hasta el día Jueves 27 de abril de 2023, hasta las 02:00 p.m, Ave. Leopoldo Navarro #61, Edif. San Rafael, 6to. Nivel, Ensanche San Juan Bosco, Santo Domingo, República Dominicana o a través del Portal Transaccional del Sistema Informático para la gestión de las compras y contrataciones del Estado Dominicano, el oferente deberá presentar sus propuestas firmadas, en un (1) sobre sellado, conteniendo dentro la Oferta Técnica y Oferta Económica. El sobre deberá contener en su cubierta la siguiente identificación.

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

PROGRAMA SUPERATE

División de Compras y Contrataciones

Referencia No.: PS-DAF-CM-2023-0021



A. Contenido del Sobre oferta técnica y Oferta Económica:

1. Formulario de Información sobre Oferente, completo, firmado y sellado (SNCC.F.042);



- 2. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033) debe estar firmada, sellada y la fecha actual, con los precios que deberán incluir solo dos (2) decimales después del punto. Los oferentes deberán presentar su oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$) con todos los impuestos (si aplican), debidamente transparentados, oferta presentadas en una moneda diferente será descalificadas;
- 3. Certificado Vigente del Registro Mercantil;
- 4. Certificación de acreditación de MIPYMES MUJER vigente, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (MICM);
- 5. Carta emitida por el oferente, firmada por el representante legal de la razón social, indicando que otorgan crédito al Programa Supérate (a 60 días, luego de emitida la factura) por el valor total de la propuesta económica;
- 6. Carta emitida por el oferente, firmada por el representante legal de la sociedad comercial, indicando que se comprometen a realizar la entrega de los Servicios adjudicados según el requerimiento de la institución;
- 7. Especificaciones Técnicas, Incluir ficha e imágenes de los bienes ofertados que forman parte del servicio; (No Subsanable);
- 8. Documentación debidamente firmada por el oferente, que evidencia que cuenta con la variedad de los productos exigidos que se encuentran incluidos en el servicio y se detallan en las Especificaciones Técnicas;
- 9. Certificación de Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas con el rubro correspondiente para este proceso de compras;
- 10. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales;
- 11. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social o en su defecto la Certificación de no empleado;
- 12. Identificación del representante legal (cédula o pasaporte);
- 13. La Institución se reserva la facultad de visitar las instalaciones de las empresas participantes.
- 13. Formulario de Entrega de Muestra (SNCC.F.056) para aquellas que son entregadas en físico, requerido en la documentación.



6. OTRAS CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE SU OFERTA:

- Su oferta económica debe ser presentada en pesos dominicanos (RD\$).
- Su oferta económica debe tener el ITBIS transparentado.
- En caso de empate se determinará el ganador mediante un sorteo.
- Los oferentes son responsables de los errores presentados en las propuestas; el precio unitario digitado en el Portal Transaccional prevalecerá para consideraciones en la adjudicación final, todas las cantidades y cifras totales estarán impresas en números y letras.
- Los Ítems deben ser colocados en la cotización en el orden en que aparece en la ficha técnica
- El oferente que resulte adjudicatario es responsable de hacer entrega de los bienes o servicios conforme a lo requerido en este documento.
- El costo de transporte debe estar incluido en el precio unitario.



Los precios cotizados por el Oferente/Proponente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

Todos los Îtems y/o artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Presentación de Oferta Económica. Si un formulario de Oferta Económica detalla artículos, pero no los cotiza, se asumirá que no está incluido en la Oferta de ese Îtem. Asimismo, cuando algún Îtem o artículo no aparezca en el formulario de Oferta Económica se asumirá de igual manera, que no está incluido en la Oferta de ese Îtem.

El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar a la Entidad Contratante la comparación de las Ofertas. El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta Económica deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.

Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo lo establecido en los datos de la Compra Menor.

8. CONSIDERACIONES:

Será considerada la consulta en el portal transaccional del Registro Nacional de Proveedor del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas. El Oferente/Proponente interesado debe poseer inscrita las actividades comerciales (Rubro) en su RPE de bienes requeridos en el presente proceso.

Para el presente proceso del rubro necesario para la adquisición de los servicios ofertados será:

- 10190000 Insecticidas, fumigantes y otros
- 14110000 Papel y cartón
- 47120000 Útiles y materiales de limpieza e higiene
- 47130000 Útiles y materiales de limpieza e higiene
- 46180000 Productos y útiles de defensa y seguridad
- 52150000 Útiles de cocina y comedor
- 53130000 Útiles y materiales de limpieza e higiene



9.CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCION		
Publicación/ llamado a participar	Viernes 21 de abril del año 2023.		
Periodo de realizar consultas por parte de los interesados	Hasta el martes 25 de abril del año 2023 hasta la 02:30 p.m., a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones Públicas.		
Plazo para emitir respuestas	Miercoles 26 de abril del año 2023 a través del portal transaccional de Compras y Contrataciones.		
Recepción de Ofertas	Jueves 27 de abril del año 2023 hasta las 02:00 p.m., Ave. Leopoldo Navarro #61, Edif. San Rafael. D.N o a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones Públicas.		
Acto de Adjudicación	Fecha limite viernes 12 de mayo del año 2023.		
Notificación de Adjudicación	Dentro de los cinco días después de la Adjudicación.		

10. SUBSANACIONES:

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las Ofertas deben ajustarse sustancialmente a las Especificaciones Técnicas, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo de dos (2) días laborables, el Oferente/Proponente suministre la información faltante.No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se mejore.

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos conforme a lo que establece el Reglamento No. 543-12, de aplicación de la Ley No. 340-06, en su artículo No. 92.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Una vez concluida la recepción de Ofertas, este Programa de Supérate evaluará las propuestas presentadas por los oferentes, a fin de determinar si éstas satisfacen los requerimientos establecidos en las presentes Condiciones Generales del Proceso.

- "CUMPLE": con los requerimientos.
- | 'NO CUMPLE': con los requerimientos.

Los Peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las Especificaciones. Técnica. En el caso de 'no cumplimiento' indicará, de forma individualizada las razones. Los Peritos emitirán su informe sobre los resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas, a los fines de la recomendación final.



Evaluación Oferta Económica: Se evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente a las presentes Especificaciones Técnicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como CUMPLE. La evaluación de la Oferta Económica será bajo el criterio del menor precio ofertado, tomándose en consideración las mejores condiciones, tiempo de entrega, garantía y la calidad de la oferta. Todo esto con la finalidad de salvaguardar los intereses del Programa Supérate.

12. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Solo serán evaluadas, bajo el criterio de menor precio ofertado, aquellas ofertas económicas de los proponentes que hayan resultado habilitados luego de superada la etapa de evaluación técnica y validación de credenciales y, se procederá con la adjudicación del proceso por ítem a favor del o los oferentes cuyas ofertas económicas presenten el menor precio y se encuentre dentro de los parámetros de los precios del mercado.

13. TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA:

Todos los bienes deberá ser entregado tres días luego de la notificación de adjudicación, la entrega será en el almacén Abreu ubicado en la calle Abreu esquina calle Salcedo, Sector San Carlos, República Dominicana, en los horarios de 08:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 01:00 pm. a 04:30 p.m., de la tarde. El oferente que resulte adjudicatario es responsable de hacer entrega de los bienes o servicios conforme a lo requerido en este documento.

14. FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO:

Al presentar su propuesta el oferente debe otorgar un crédito a 60 días, luego de ser emitida la factura con la recepción de los bienes o servicios, las facturas deben ser remitidas firmadas y selladas al Programa Supérate, ubicado en la Leopoldo Navarro No. 61, Edificio San Rafael, 6to piso. Ens. Don Bosco. D.N., RNC No.430-02945-9, con NCF Gubernamental, anexa la copia de la orden de compras del bien o servicio y conduce de la entrega del bien. El pago se realizará contra entrega de la factura en un plazo de 60 días luego de la recepción conforme de los bienes suministrados.

15. VÍAS DE CONTACTOS:

Para cualquier consulta o aclaración los datos de contacto son los siguientes:

Programa Superate.

Dirección Administrativa - Contacto: Departamento de Compras y Contrataciones

Teléfonos: (809) 534-2105 ext.: 2127

Email: compras@superate.gob.do y mad.rodriguez@superate.gob.do

Técnico del Departamento de Compras y Contrataciones.

na 7 7